

26(5)

5

San Bartolome 28 Enero de 1905.

L. d. Pedro Dorador

Muy distinguido señor mio y querido amigo: Al poco de llegar de Sevilla, a principios de diciembre, cogí un catarro gripal que me ha hecho estar en cama bastante días y después se agravó la enfermedad de mi madre, hasta que murió el día 20 del actual, por lo que he tenido que estar en el lavacarri hasta ayer tarde que vine á este. Por esto, y principalmente por no molestar más á usted no le he escrito y también porque espero que harán de un día á otro los nombramientos y entonces pararé por esa, cuando vaya á tomar posesión de la escuela de Pájaros que ahora me han dado pero vista la última carta de usted y el gran interés que un

UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

GREDOS USA ES

yo merecerlo se toma usted por mí le escribo para decirle lo que hay sobre el asunto.

Como ya le dije a usted convinimos con el maestro de este pueblo en darle 650 pesetas porque entablara el expediente de jubilación y hiciera todo lo que dependiera de él para que la escuela quedara vacante lo más pronto posible, pero a pesar de expresarle esto claramente de palabra, por exigencia suya, no hicimos documento escrito en que constaran condiciones por su parte y entregué parte de la cantidad y del resto un recibo, al entregar el expediente en que solicitaba la jubilación, pareciendo esto suficiente para que ya no pudiera volverse atrás, pero hay una R. D. de 16 de Octubre de 1902 que dice, que los maestros jubilados no cesarán en el servicio activo hasta que se resuelva el expediente de clarificación, y a pesar de haberle notificado oficialmente que estaba jubilado el dia 7 de Diciembre, y a pesar de los ruegos míos y de apurar todos los medios para que solicitaré la clarificación,

nada podemos conseguir; si que le agradeceré a usted que vea si esto se puede arreglar: ct. mi parecer o que el ministro ordene que presente el expediente en un plazo determinado, o que el mismo ministro declare vacante la escuela, ya que el derecho que concede la citada R. D. de seguir en activo se entiende por la tardanza de la administración en resolver dicho expediente, pero no cuando consista, como en este caso, en no presentarlo el maestro en el tiempo debido.

De usted mis más recuerdos a Da. Luisa y besos a los niños y mande usted a S.S. q. l. S. l. m.

Pedro G. Barruelo

